

RESOLUCIÓN No.

( 001026 ) 25 JUL. 2012

"Por la cual se otorga unos títulos de especialización por Secretaría General"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

## CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados (as) JAIME ALBERTO CERRO MEDINA, JESUS BAUTISTA AREVALO MEDRANO, JOSE LUIS CAMARGO PEREZ, JOSE CARLOS BERMEJO PEREZ, LEONARDO RAUL ROJAS PINZON, NELVIS ESTER NAVARRO CHARRIS Y RAFAEL ROBERTO RUIZ ESCORCIA, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, de la Universidad del Atlántico.

Los estudiantes en mención, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Postgrados remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, por parte de los señores (as) mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores (as) arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores (as) JAIME ALBERTO CERRO MEDINA, JESUS BAUTISTA AREVALO MEDRANO, JOSE LUIS CAMARGO PEREZ, JOSE CARLOS BERMEJO PEREZ, LEONARDO RAUL ROJAS PINZON, NELVIS ESTER NAVARRO CHARRIS Y RAFAEL ROBERTO RUIZ ESCORCIA.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título como **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, a los señores (as):

NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA N°	EXPEDIDA EN:		TITULO OBTENIDO	ACTA I	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES
JAIME ALBERTO CERRO MEDINA	8.867.160	MAGANGUE	BOLÍVAR	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1153	1	33	1206	90324
JESUS BAUTISTA AREVALO MEDRANO	72.227.206	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1154	1	33	1207	90324
JOSE LUIS CAMARGO PEREZ	72.140.565	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1155	1	33	1208	90324
JOSE CARLOS BERMEJO PEREZ	72.312.674	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1156	1	33	1209	90324
LEONARDO RAUL ROJAS PINZON	84.087.378	RIOHACHA	LA GUAIIRA	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1157	1	33	1210	90324
NELVIS ESTER NAVARRO CHARRIS	26.853.658	REMOLINO	MAGDALENA	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1158	1	33	1211	90324
RAFAEL ROBERTO RUIZ ESCORCIA	19.897.651	SOPLAVIENTO	BOLÍVAR	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA	1159	1	34	1212	90324

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordéñese la entrega de los títulos de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese al interesado, Departamento de Postgrados, Secretaría General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

## COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

  
ANA SOFIA MESA DE CUERVO  
RECTORA